

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

En la Ciudad de México, siendo las 13:10 horas del 24 de mayo de 2017, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, se reunieron en el Mezzanine Norte del edificio "A", de la Cámara de Diputados, ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, para celebrar su Décima Quinta Reunión Ordinaria del Pleno, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso aprobación de los Proyectos de Actas de reuniones anteriores.
4. Lectura, discusión y, en su caso aprobación de Proyectos de Opinión de Impacto Presupuestario, relativas a iniciativas turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

Para dar inicio a la Décima Quinta Reunión Ordinaria el **Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac**, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, dio la bienvenida a las y los Diputados integrantes de la Comisión.

Acto seguido el **Diputado Presidente** solicitó al Diputado **Norberto Antonio Martínez Soto** del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que fungiera como Secretario de la Reunión e hiciera del conocimiento de la Asamblea el cómputo de asistencia. El Secretario designado informó que existía un registro previo de 30 legisladores y declaró la existencia de quórum.

El **Diputado Presidente** dio inicio a la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Orden del Día.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día el **Diputado Presidente** solicitó a la **Secretaría** dar lectura al mismo y consultar en votación económica si era de aprobarse. Una vez que la **Secretaría** efectuó la lectura, lo sometió a discusión, y en virtud de que no hubo legisladores que quisieran hacer uso de la palabra, el **Diputado Presidente** solicitó a la **Secretaría** consultara en votación económica si era de aprobarse.

Sometido a votación, fue aprobado por unanimidad el Orden del Día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los Proyectos de Actas de reuniones anteriores.

Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, que fue la lectura, discusión y, en su caso aprobación de los Proyectos de Actas de reuniones anteriores, el **Diputado Presidente** solicitó a la **Secretaría** sometiera a consideración de la Asamblea si era de obviarse la lectura de los Proyectos de Actas de la Décima Tercera y Décima Cuarta Reuniones Ordinarias de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, toda vez que los mismos fueron hechos de su conocimiento con antelación.

Sometido a votación, se aprobó obviar la lectura.

Acto seguido el **Diputado Presidente**, sometió a discusión de los presentes los proyectos de actas. No habiendo oradores registrados, solicitó a la **Secretaría** consultar en votación económica si eran de aprobarse los Proyectos de Actas de la Décima Tercera y Décima Cuarta Reuniones Ordinarias de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, mismas que fueron aprobadas por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso aprobación de Proyectos de Opinión de Impacto Presupuestario, relativas a iniciativas turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Antes de iniciar con el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente**, señaló que dentro del envío de los Proyectos de Opiniones de Impacto Presupuestario, existen cinco que quedaron sin objeto, en virtud de que las respectivas iniciativas o ya fueron dictaminadas por el pleno o fueron retiradas por los legisladores que las presentaron, mismas que son:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General del Banco Nacional de Huellas Genéticas, presentada por el Diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Esta iniciativa fue retirada.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Transporte Sustentable Urbano y Suburbano; adiciona los artículos 2°.-A de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 2° de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por la Diputada Sofía González Torres y suscrita por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Esta iniciativa fue retirada.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Derechos Culturales, presentada por la Diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía. Esta iniciativa ya se dictaminó.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Zonas Económicas Estratégicas para los Estados de la Frontera Norte, presentada por la Diputada Gina Andrea Cruz Blackledge y diversos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Esta iniciativa fue retirada.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 19, de la Ley General de Protección Civil, y 118 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, presentada por el Diputado Joaquín Díaz Mena del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por Diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. Esta iniciativa ya se dictaminó.

Acto seguido el **Diputado Presidente** solicitó a la **Secretaría** sometiera a consideración de la Asamblea si era de obviarse la lectura de los Proyectos de Opinión de Impacto Presupuestario restantes, toda vez que ya fueron de su conocimiento con antelación.

Sometido a votación, se aprobó por unanimidad obviar la lectura.

Obviada la lectura de los Proyectos de Opinión de Impacto Presupuestario, el **Diputado Presidente**, sometió a discusión los mismos, concediéndole el uso de la voz al Diputado **Germán Ernesto Ralis Cumplido** del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

El Diputado **Germán Ernesto Ralis Cumplido**, manifestó que su Grupo Parlamentario con relación a los Proyectos de Opinión de Impacto Presupuestario relativos a dos iniciativas sobre el tema de la Ley de Seguridad Interior, votarían en abstención, señalando que sería conveniente que se tuviera toda la información sobre las iniciativas que se presenten en el mismo tema y en su momento poderlas discutir.

El **Diputado Presidente** solicitó a la **Secretaría** sometiera a votación económica si eran de aprobarse los Proyectos de Opinión de Impacto Presupuestario con excepción de las dos mencionadas por el Diputado **Germán Ernesto Ralis Cumplido**. Sometido a votación se aprobaron dichos proyectos, con excepción de los marcados con los números 4 y 12, relacionados con temas de la Ley de Seguridad Interior.

El **Diputado Presidente** solicitó a la **Secretaría** someter a votación económica los dos Proyectos de Opiniones de Impacto Presupuestario relativas a las iniciativas marcadas con los números 4 y 12 relacionadas con el tema de la Ley de Seguridad Interior.

Antes de someterse a votación dichos Proyectos de Opinión de Impacto Presupuestario, el **Diputado Presidente** cedió el uso de la palabra al Diputado **José Antonio Estefan Garfias** del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El Diputado **José Antonio Estefan Garfias**, manifestó que le gustaría escuchar el planteamiento por el cual los Diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votarían en abstención los dos Proyectos de Opinión de Impacto Presupuestario relativos a la Ley de Seguridad Interior.

Para el efecto solicitado, el **Diputado Presidente** cedió el uso de la palabra al Diputado **Germán Ernesto Ralis Cumplido**.

El Diputado **Germán Ernesto Ralis Cumplido**, señaló que su Grupo Parlamentario, para emitir un criterio integral, necesitaba tener todas las opiniones, dictámenes y demás información relativa a la Ley de Seguridad Interior y que por esa razón votarían en abstención.

El **Diputado Presidente** cedió el uso de la palabra al Diputado **José Antonio Estefan Garfias**.

El Diputado **José Antonio Estefan Garfias**, expresó que coincidía con el Diputado **Germán Ernesto Ralis Cumplido**, pues había dos iniciativas relativas a la Ley de Seguridad Interior; que dar un dictamen a favor o en contra en un tema tan importante para la gobernabilidad del país, en tanto no se supiera cual quedaba aprobado, hacía innecesario dar el voto ahora, porque no se sabe exactamente cuál sería el dictamen final. Propuso reservar los dos Proyectos de Opinión para la próxima reunión a efecto de allegarse de mayor información. Agregó que su Grupo Parlamentario va en abstención con el objeto de analizar con mayor detalle, pues se trata de un tema muy importante y no saben de qué tamaño se necesitaría el presupuesto para Seguridad Interior; que la propuesta de su Grupo Parlamentario es votar en abstención y que el asunto se lleve a la siguiente reunión, para tener mayores elementos.

El **Diputado Presidente**, señaló que la obligación de la Comisión no es pronunciarse sobre el fondo de la iniciativa; que en la Opinión de Impacto Presupuestario no se emite pronunciamiento sobre la viabilidad de una iniciativa de ley, solo establece el costo fiscal de poner en práctica lo que el legislador propone. Así mismo, agregó que la Comisión no debe quedar omisa en el cumplimiento de emitir su opinión respecto a las dos iniciativas relacionadas con la Ley de Seguridad Interior, debido a que ya fueron aprobadas opiniones de iniciativas sobre el mismo tema, por lo que es conveniente cumplir con el mandato de emitir opinión sobre dichas iniciativas en caso de que exista un periodo extraordinario.

Sugirió a los presentes que, con independencia de que el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano y del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, votarán en abstención, se votaran las iniciativas de referencia con el objeto de que la Comisión cumpla con su mandato, en virtud de que la opinión no se pronuncia a favor o en contra de las iniciativas, sino simplemente señala el costo fiscal. Enseguida el **Diputado Presidente** solicitó a

la **Secretaría** sometiera a votación económica los dos Proyectos de Opinión de Impacto Presupuestario señalados con los números 4 y 12 relacionados con la Ley de Seguridad Interior.

Sometido a votación, fueron aprobados por mayoría los dos Proyectos de Opinión de Impacto Presupuestario relacionados con las iniciativas referentes a la Ley de Seguridad Interior.

Aprobados los dos Proyectos de Opinión de Impacto Presupuestario, el **Diputado Presidente** cedió el uso de la palabra a la Diputada **Alejandra Gutiérrez Campos** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Diputada **Alejandra Gutiérrez Campos**, mencionó que efectivamente es un tema relevante, por lo que es importante que se revise si más adelante hubiera alguna otra iniciativa para que a la brevedad se realice la opinión de impacto presupuestario. Así mismo expresó que se está trabajando en las comisiones correspondientes el fondo de la materia; que la comisión solo analiza lo que se estima podría ser el impacto presupuestal, sugirió que antes de que se les llame a periodo extraordinario, sería conveniente tener una reunión para poder analizar la propuesta final, en el entendido que probablemente sea una combinación o algo diferente a lo que se analizó, y así saber realmente cuál va a ser el impacto presupuestal. Debido a que es un tema importante no solo por el tema presupuestal, sino sobre todo por la cuestión de seguridad.

El **Diputado Presidente**, señaló que independientemente al que conforme a la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, las opiniones no son vinculatorias al dictamen de las Comisiones, en caso de que exista el momento procesal y el tiempo suficiente para elaborar la opinión de impacto presupuestario, se convocará a la Comisión.

Así mismo mencionó, que en caso de que se convoque a periodo extraordinario la próxima semana, sería difícil tener el tiempo suficiente, por lo que solicitó al Secretario Técnico que esté pendiente con los Secretarios Técnicos de las comisiones dictaminadoras para que en el momento en que exista dictamen se pueda contar con el mismo y se calcule el impacto presupuestario.

El **Diputado Presidente** cedió el uso de la voz a la Diputada **Alejandra Gutiérrez Campos**.

La Diputada **Alejandra Gutiérrez Campos**, señaló que de estas iniciativas probablemente se espera un impacto presupuestal alto y la responsabilidad de la Comisión es hacer lo posible para saber de dónde vamos a cobrar más o de dónde vamos a dejar de gastar para poder asumir este impacto.

El **Diputado Presidente** cedió el uso de la palabra al Diputado **Germán Ernesto Ralis Cumplido**.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE
LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

El Diputado **Germán Ernesto Ralis Cumplido**, coincidió con los comentarios de la Diputada **Alejandra Gutiérrez Campos** y señaló que una vez que las comisiones correspondientes dictaminen, sería conveniente avisen a esta Comisión para analizarlo de manera rápida y conocer el impacto que tendría y la procedencia de los recursos.

Finalmente comentó que una vez que las comisiones dictaminadoras tengan la iniciativa final, se efectúe cuando menos una reunión informativa y se pueda tener una opinión del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas para saber el costo, poder debatir y discutir sobre el tema con mayor profundidad.

El **Diputado Presidente** cedió la palabra al Diputado **José Antonio Estefan Garfias**.

El Diputado **José Antonio Estefan Garfias**, señaló que el procedimiento es claro. La Comisión debe emitir una opinión y establecer dentro del presupuesto, el poder otorgar los recursos correspondientes en caso de que no hubiera una ampliación presupuestal.

Refirió que la Ley de Seguridad Interior no la tenemos muy clara todavía, se desconoce cuánto costará, depende en qué mes se instaurará, qué tipos de instrumentos se tienen que adquirir y si tiene funciones de seguridad, la participación de la policía o gendarmería tiene un costo y otro costo tiene la participación del ejército. Señaló que conoce la iniciativa del Senador Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta y a su parecer no votaría ni a favor ni en contra de la opinión. También señaló que le gustaría tener una discusión de fondo antes de hablar del dictamen presupuestal, debido a que todavía hay elementos que están sujetos a consideración en términos de la propuesta que se hace.

Argumentó que lo que se pide con la abstención es que se debe tener un dictamen más cerca de la realidad en el que se permita conocer cuánto impacta, por lo considerable que es el monto.

El **Diputado Presidente**, manifestó que se tomaba nota de lo señalado y aclaró que la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados facultan y obligan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a opinar sobre las iniciativas, no sobre los dictámenes de tal manera que la Comisión no está obligada a emitir una opinión de impacto presupuestal sobre un dictamen final, más bien sobre las iniciativas que están a cargo de la Comisión para emitir opinión de impacto presupuestal. Explicó que si es necesario y da tiempo, se calculará lo que pueda ser el resultado final y señaló que como marca el Reglamento la opinión no vincula a la comisión dictaminadora.

5. Asuntos generales.

Con respecto al quinto punto del Orden del Día que fue “Asuntos Generales”, el **Diputado Presidente**, antes de conceder el uso de la voz a las Diputadas y los Diputados, informó sobre la integración de dos Grupos de Trabajo que fueron solicitados por los diferentes integrantes de la Comisión.

El Primer Grupo de Trabajo nombrado “**Abatir el rezago legislativo**” se conforma por los siguientes Diputados:

- ❖ Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, del Grupo Parlamentario del PRI.
- ❖ Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, del Grupo Parlamentario del PRI.
- ❖ Diputado Rubén Alejandro Garrido Muñoz, del Grupo Parlamentario del PAN.
- ❖ Diputado Tomás Octaviano Félix, del Grupo Parlamentario del PRD.
- ❖ Diputado José Antonio Arévalo González, del Grupo Parlamentario del PVEM.
- ❖ Diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.
- ❖ Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
- ❖ Diputado Jesús Rafael Méndez Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.
- ❖ Diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

El Segundo grupo de Trabajo “**Seguimiento al Gasto Público**” se conforma por los siguientes Diputados:

- ❖ Diputado Ricardo García Portilla, del Grupo Parlamentario del PRI.
- ❖ Diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del PRI.
- ❖ Diputada Alejandra Gutiérrez Campos, del Grupo Parlamentario del PAN.
- ❖ Diputado José Antonio Estefan Garfias, del Grupo Parlamentario del PRD.
- ❖ Diputado Emilio Enrique Salazar Farías, del Grupo Parlamentario del PVEM.
- ❖ Diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.
- ❖ Diputado René Cervera García, del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.
- ❖ Diputado Jesús Rafael Méndez Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.
- ❖ Diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Señaló que los Grupos de Trabajo a través de la Secretaría Técnica serán convocados para establecer la agenda de trabajo y el calendario que corresponda para desahogar los pendientes.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, el **Diputado Presidente** consultó a los integrantes de la Comisión si existía algún otro asunto general por tratar. Acto seguido el **Diputado Presidente** cedió el uso de la voz al Diputado

Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El Diputado **Sergio López Sánchez**, señaló que era fundamental que en el Grupo de Trabajo que tiene que ver con el rezago legislativo se tome en cuenta el dictamen de las ocho cuentas públicas que se tienen pendientes, de las cuales cuatro corresponden a la gestión de Vicente Fox; tres de Felipe Calderón, y una de Enrique Peña Nieto, ésta del 2015. Le pareció fundamental que se vea reflejado el trabajo de fiscalización que tiene la Cámara de Diputados, puesto que si no se ejerce esta facultad, cuál sería la razón por la cual la auditoría entrega año con año la Cuenta Pública, si esta misma Cámara de Diputados se niega al análisis y aprobación de las cuentas públicas.

Estimó que es relevante tomar en cuenta que en 2015 se detectaron irregularidades por un monto de 165 mil millones de pesos de los cuales 100 mil millones se relacionan con dependencias del gobierno federal y 65 mil millones de pesos con entidades federativas y municipios, es por ello que si hay responsabilidades se proceda como la ley lo establece.

El **Diputado Presidente** cedió el uso de la palabra al Diputado **Armando Alejandro Rivera Castillejos** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El Diputado **Armando Alejandro Rivera Castillejos**, aclaró al Diputado **Sergio López Sánchez**, que las cuentas públicas son materia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación la cual ya se está trabajando en el tema y coincidió en que hay que dictaminarlas y habría que opinarlas.

El **Diputado Presidente**, cedió la palabra al Diputado **Germán Ernesto Ralis Cumplido**.

El Diputado **Germán Ernesto Ralis Cumplido**, coincidió en que debe ser materia de discusión de otra Comisión pero también de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública informarse sobre el tema.

El **Diputado Presidente**, señaló que de acuerdo a las facultades de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de la Cámara de Diputados, la Auditoría de la Cuenta Pública ya se hizo, el informe de resultados de la Cuenta Pública ya se notificó; las responsabilidades que en su caso se hubieran fincado ya se fincaron y los procedimientos administrativos están realizados. Agregó que la Comisión no aprueba ni rechaza las cuentas públicas; a diferencia de los órganos de fiscalización estatales donde los Congresos locales aprueban o no aprueban las cuentas públicas. Lo que aquí se hace solo es una opinión la cual no tiene vinculación jurídica ni administrativa, es una opinión que emite la Comisión y que al final del día no termina siendo la auditoría o no de la cuenta pública.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE
LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Dejó claro que las auditorías de las cuentas se hicieron y las opiniones de informe previo y de resultados fueron realizados en tiempo y forma.

6. Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar, el **Diputado Presidente Charbel Jorge Estefan Chidiac**, declaró clausurada la **Décima Quinta Reunión Ordinaria** de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, correspondiente a la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, siendo las 13 horas con 40 minutos, del 24 de mayo de 2017, haciéndose constar un quórum final de 30 legisladores.